

Para que puedan desempeñar con mas
 facilidad el objeto, que encargo á vñ
 en Circular N. 13. El Comandante, le
 dió la adjunta nota que comprende
 vende el Armamento y enseres, que
 deben entregar los Mozos. Esta fué
 su decisión, que han servido one de
 quince Batallones, y Caradores Arm
 nombre.

Vñ. que á vñ m. a. J. Ami
 Diputa; extraordinaria en la H. y d. villa
 de Mondragon Uchod. N. 1799.

El conde de Villafraanca de Gaytan

El Excmo. Sr. D. D. Provincia de Guipuzcoa

D. Antonio de

Heriz

H. y d. de Vergara